**Anexo 17**

**Experiencia y Especialidad**

**y**

**Cumplimiento de Contratos**

El presente Anexo se presentan los requisitos que deberá acreditarse para calificar los Rubros Experiencia y Especialidad y de Cumplimiento de Contratos según se establece en el Anexo 12 “Matriz de Evaluación por Puntos”. Para la presentación de la información a evaluar, el licitante deberá utilizar el Anexo 17Bis.

**RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

En el Anexo 12 “Matriz de Evaluación por Puntos” se solicita la acreditación de Experiencia y Especialidad del licitante. Para acreditar dichos requisitos, a continuación, se presentan los criterios a considerar para la asignación del puntaje en cada caso.

1. Para acreditar **EXPERIENCIA (10 contratos máximo)**, el licitante deberá presentar contratos, convenios, pedidos u ordenes de trabajo o servicio formalizados, vigentes o concluidos, los cuales deberán ser adjuntados en copia simple. Estos convenios o contratos deberán haber sido celebrados dentro de los últimos 10 años con entidades públicas o privadas. Se podrán añadir los anexos técnicos o cualquier otro documento que se considere necesario para verificar que el objeto del contrato es SIMILAR al objeto requerido por este Concurso.

Se evaluará la acreditación del tiempo que el Licitante ha prestado servicios o ejecutado **PROYECTOS** **SIMILARES** a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para estos efectos el objeto de **los contratos deberá consistir en la ejecución de proyectos de diseño, suministro o instalación o puesta en marcha de sistemas para comunicación y/o intercomunicación y/o videovigilancia, incluyendo su cableado**

Con los contratos presentados deberá acreditar lo siguiente:

1. Que cuente con Experiencia de 60 (sesenta) meses, pudiéndola comprobar este requisito acumulando las vigencias de entre los 10 contratos que presente.

Se otorgarán 0.00 (cero) puntos si no se acredita la experiencia igual o mayor a 24 meses.

Se otorgarán 2.00 (dos) puntos si la experiencia acumulada es menor a 60 (sesenta) meses, pero igual o mayor a 24 (veinticuatro) meses.

Se otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos al licitante que acredite experiencia de 60 (sesenta) meses.

**2.** Para acreditar **ESPECIALIDAD (5 contratos máximo)** el licitante deberá presentar contratos, convenios, pedidos u ordenes de trabajo o servicio formalizados, vigentes o concluidos, los cuales deberán ser adjuntados en copia simple. Estos convenios o contratos deberán haber sido celebrados dentro de los últimos 10 años con entidades públicas o privadas. Se podrán añadir los anexos técnicos o cualquier otro documento que se considere necesario para verificar que el objeto del contrato es de la MISMA NATURALEZA al objeto requerido por este Concurso.

Se evaluará la acreditación de la cantidad de contratos en los que el Licitante ha prestado servicios o ejecutado **PROYECTOS DE LA MISMA NATURALEZA** a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para estos efectos el objeto de los contratos deberá consistir en la ejecución de proyectos de diseño, suministro o instalación o puesta en marcha de equipo de audio y video para salas de juntas, videoconferencia o proyección multimedia, dentro de los cuales se hayan incluido por lo menos 5 de los siguientes servicios.

|  |
| --- |
| **Servicios materia del contrato para acreditar ESPECIALIDAD** |
| 1. Suministro e instalación de sistemas de videovigilancia. |
| 1. Suministro e instalación de cableado de fibra óptica. |
| 1. Suministro e instalación de cableado estructurado. |
| 1. Suministro e instalación de sistemas de transmisión de voz y datos |
| 1. Capacitación y/o transferencia de conocimientos en la operación y uso de sistemas |
| 1. Servicio de asistencia técnica y/o mesa de ayuda |
| 1. Instalación, configuración y puesta a punto de equipo de telecomunicaciones |

Para cada contrato que se presente para acreditar ESPECIALIDAD, el servicio se haya prestado de manera individual o combinada al menos para 5 (cinco) de las 7 (siete) ESPECIALIDADES.

Se otorgarán 0.000 (cero) puntos si presenta un contrato o no presenta contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

Se otorgarán 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos si presenta 2(DOS) contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

Se otorgarán 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si presenta 3(TRES) contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

Se otorgarán 2.00 (dos puntos) puntos si presenta 4(CUATRO) contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

Se otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos al licitante que acredite 5(CINCO) contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

**RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Los contratos para acreditar cumplimiento podrán ser los mismos con los que acredite Experiencia y/o Especialidad siempre que adjunte los documentos con los que indubitablemente se acredite la extinción de obligaciones. En este caso no será necesario que agregue dos copias del mismo contrato.

Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá adjuntar:

a) Copia de contratos cumplidos los que deberán tener objeto similar al de la presente licitación (suministro, instalación y capacitación para equipamiento de laboratorios).

b) Comprobantes de extinción de obligaciones, por ejemplo: acta de entrega recepción, finiquitos, liberación de fianza, comprobantes con los que se acredite el pago total del contrato o cualquier otro documento oficial mediante el que acredite indubitablemente que las obligaciones quedaron extintas en tiempo y forma.

c) Los contratos con los que acredite este rubro deberán ser de PROYECTOS SIMILARES o de PROYECTOS DE LA MISMA NATURALEZA, según la descripción que al respecto se hace para el Rubro de Experiencia y Especialidad.